

REF. EXP. N° 9482/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 58/26 =

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que realice una intervención integral sobre el acceso a la localidad de Urdampilleta desde la Ruta Provincial N° 65, contemplando la demarcación horizontal de la calzada, la revisión de las condiciones de seguridad vial y la ejecución de las obras menores de mantenimiento que resulten necesarias para garantizar una circulación segura.

Artículo 2º: Solicitar que, como parte de dicha intervención, se evalúen y corrijan los sectores donde se producen acumulaciones de agua por deficiencias en el escurrimiento, mediante la limpieza, adecuación o ejecución de las obras de drenaje que correspondan, a fin de preservar la calzada y mejorar las condiciones de transitabilidad.

Artículo 3º: Solicitar la colocación de señalización vertical preventiva y reglamentaria en todo el tramo de acceso, incluyendo carteles indicadores de curvas, velocidad máxima, advertencias de precaución y toda otra señal que contribuya a mejorar la seguridad vial.

Artículo 4º: Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la pronta ejecución de las tareas mencionadas.

Artículo 5º: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento y consideración.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana



Firmado digitalmente
por ANDRÉS
Alejandra Betiana
Fecha: 2026.09.30
13:34:53 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio



Firmado digitalmente
por CANEPARE
Franco Elio
Fecha: 2026.09.30
11:15:33 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar